



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 612/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascienden las utilidades alcanzadas por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (ELFEC S.A), detalle la información para los años 2010 al 2016, respalde su respuesta con documentación.--- 2. Detalle, cuál es el destino de las utilidades obtenidas en el periodo antes mencionado, documente su respuesta.--- 3. Informe, cuáles son las inversiones que ELFEC S.A. ha realizado los últimos seis años, respalde su respuesta con documentación, se le solicita que sus respuestas deben ser respaldadas con la documentación respectiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GOMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

16/16



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías



La Paz, 22 de agosto de 2017
MEN17/08275 DESP/498

Señor:
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	FIRMA
19	09	2017	15:15	
No. CORRELATIVO		No. FOJAS		
1		2		

Ref.: **RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
PIE N° 612/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la **Petición de Informe Escrito PIE N° 612/2017-2018** solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 436/2017-2018, emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información emitida por el Viceministro de Electricidad y Energías Alternativas, referente a las utilidades e inversiones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. - ELFEC S.A.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Rafael Alarcón Orituela
MINISTRO DE ENERGÍAS



RAO/D.JLS/miba
H.R.E.03526
Cc: Despacho
Adj: su contenido.